



Montevideo, 9 de agosto de 2013

Resolución N° 50 del Presidente de AUGM

Visto: Que en el documento "Términos y condiciones para la organización y puesta en marcha del "Observatorio Urbano de Transferencias e Innovaciones Tecnológicas y Sociales", aprobado por resolución Nro. 31 del Consejo de Rectores del 9 de noviembre de 2012 (UNESP), se previó que la Estructura de Gestión del Observatorio estuviera a cargo de un Comité Ejecutivo integrado por: a) el Presidente de AUGM, o en su defecto quien este designe (tendrá bajo su responsabilidad presidir el Comité Ejecutivo); (b) tres miembros designados a propuesta del Comité Académico de Desarrollo Regional; y (c) tres miembros propuestos por Delegados Asesores. La propuesta debe ceñirse a los responsables de los procesos de vinculación tecnológica de las universidades miembro.

Atento: 1) A lo dispuesto en el anexo 1 del convenio específico suscrito entre AUGM y Mercociudades con fecha 12 de marzo de 2013 y atendiendo a la estructura de gestión del funcionamiento del "Observatorio Urbano de Transferencias e Innovaciones Tecnológicas y Sociales".


2) A que los Delegados Asesores de AUGM, en su reunión de los días 2 y 3 de julio de 2013 celebrada en la Universidad de la República, en Montevideo, propusieron a las siguientes personas como miembros del Comité Ejecutivo del "Observatorio Urbano de Transferencias e Innovaciones Tecnológicas y Sociales", en calidad de representantes de las áreas de vinculación tecnológica de las Universidades miembro: Hugo Arrillaga (UNL), María del Carmen Gracia (UNA) y Vanderlan da Silva Bolzani (UNESP) como miembros Titulares; y a Elizabeth Pasteris (UNCuyo), Sebastián Pablo Chale (UNR) y Gustavo Tripaldi (UNNE) como miembros Alternos.



El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1) Designar a los Profesores Hugo Arrillaga (UNL), María del Carmen Gracia (UNA) y Vanderlan da Silva Bolzani (UNESP) en carácter de miembros Titulares, y a los Profesores Elizabeth Pasteris (UNCuyo), Sebastián Pablo Chale (UNR) y Gustavo Tripaldi (UNNE) en calidad de miembros Suplentes en el Comité Ejecutivo del "Observatorio Urbano de Transferencias e Innovaciones Tecnológicas y Sociales", en calidad de representantes de las áreas de vinculación tecnológicas de las Universidades miembro de AUGM.
- 2) Remitir esta resolución al Consejo de Rectores para aprobar lo actuado.
- 3) Comunicar las designaciones a las personas designadas.


Ing. Agr. Pedro Gerardo González
Presidente
AUGM